



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0007850/2011

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Javier Alejandro Barrera (DNI 33.975.441), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Química Física Ambiental electiva del grupo "I", como electiva del grupo "C" (Orientación Físico Química) de la carrera de Licenciatura en Química;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno, fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Javier Alejandro Barrera (DNI 33.975.441).-

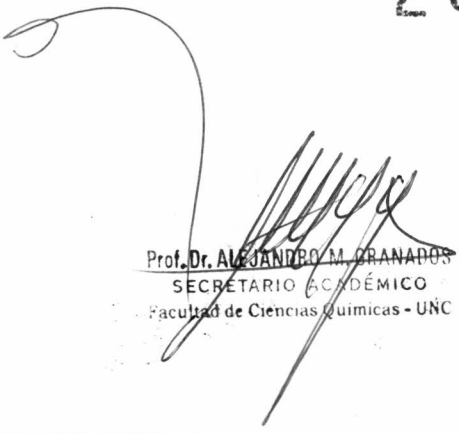
ARTÍCULO 2º: Informar al alumno que podría ser considerada la asignatura Química Física Ambiental electiva del grupo "I", como electiva del grupo "C" (Orientación Físico Química) de la carrera de Licenciatura en Química, una vez que apruebe alguna otra asignatura del grupo "C".-

ARTÍCULO 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN Nº

267


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC